COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS"

INFORME COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las ocho horas del día 04 de agosto del año dos mil quince, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 422 de fecha 22 de junio del corriente año; dicha comisión está presidida por el **CNEL DEM JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **STTE AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO** y **SO AVC CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL,** Miembro de Comité, a los efectos realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP N° 16742/2015, en referencia a la Contratación Directa N° 61/2015 para la "Adquisición de Productos de Impresiones en Artes Gráficas", con **ID N° 289.241.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP N° 16742/2015 de fecha 31 de julio de 2015, en la cual se menciona *"Observamos que los documentos formales no se mencionan en el informe de evaluación"*

En tal sentido procedemos a detallar los documentos formales:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	Artes Grafica Visual
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE

II. Documentos Legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	Artes Grafica Visual
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 61/2015 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS"

---

e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. NO APLICA	

V OTROS DOCUMENTOS	Artes Grafica Visual
Balance de los dos últimos años 2012, 2013.	CUMPLE
Copias de contratos y facturas La experiencia podrán ser con el sector público y/o privado (Estos contratos y facturas deben ser de impresiones en artes gráficas), correspondientes a los últimos dos (2) años 2013 y 2014, como mínimo un contrato por año con un monto igual o superior al 30% del monto total de la oferta	CUMPLE
Declaración Jurada de estar de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 09:00 horas del día cuatro de agosto del año dos mil quince, suscribiendo el presente Informe.

CELSO DARIO GIMENEZ PIMENTEL
SO AVC – MIEMBRO DE COMITÉ

JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO
STTE AVL – MIEMBRO DE COMITÉ

JOSE ANTONIO ZAYAS VAESKEN
CNEL DCEM – PDTE COMITÉ DE EVALUACION